

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

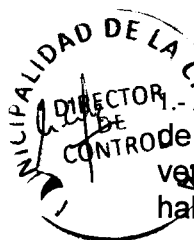
DECRETO EXENTO N° 1240
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 15, de fecha 27.02.2012 del Concejo Municipal
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que le otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO



APRUEBASE la "voluntad institucional del Honorable Concejo Municipal de La Cisterna, de apoyar el desarrollo de un proyecto de construcción de viviendas sociales y áreas verdes en el inmueble fiscal ubicado en Avda. Lo Espejo N° 0315 para dar solución habitacional a los integrantes de los comités de vivienda de La Cisterna".

- 4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario procederá a materializar el presente Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Control |
| 3.- Dirección de Administración y Finanzas | 4.- Depto. Contabilidad y Presupuesto |
| 5.- Dideco | 6.- Depto. de OO.CC. |
| 7.- Tesorería Municipal | 8.- Archivo |